



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

Visto:

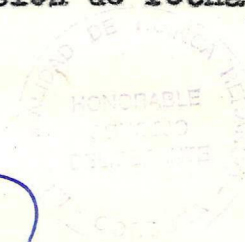
La nota elevada por el D.E. solicitando autorización para firma con el Banco Hipotecario Nacional, Suc. Río Cuarto, un nuevo convenio por mayores costos experimentados en el mes de mayo, en la operatoria construcción de 40 viviendas "Plan 17 de Octubre", cuyo monto, lo dictaminará el cuerpo técnico del citado Banco, una vez efectuados los estudios correspondientes de lo que falta edificar, y los mayores costos que adeuda el Banco a esta Municipalidad, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA

- Art. 1º) Autorízase al D.E. a la firma del nuevo Convenio con el Banco Hipotecario Nacional, Suc. Río Cuarto, por los mayores costos producidos en la operatoria "Plan 17 de Octubre".-
- Art. 2º) Comuníquese, publíquese, y dese al Registro Municipal Dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en sesión de fecha 1 de Setiembre de 1975.-

DR. RICARDO
CASTILLO
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



DR. JORGE ALBERTO CASTILLO
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE